



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CHALTURA CHORLIVÁN S.A

Dirección: Parroquia San Antonio – Barrio La Merced de Cobuendo
Telf: 062 699 032, Cel: 0988338093. Email: cia.chorlivansa@gmail.com

INFORME DE GERENCIA

Señor Presidente, Señoras y Señores Socios de la Compañía de Transporte Pesado Chaltura "CHORLIVAN S.A."

En cumplimiento de los Estatutos Sociales de la compañía; Art. 231 Numeral 2 de la Ley de Compañías, me permito poner en su conocimiento, el informe de la gestión, comprendido desde el 01 Enero al 31 de Diciembre del 2018.

Durante este período se ha ejecutado las actividades establecidas de acuerdo al presupuesto para el año 2018, dando cumplimiento con las obligaciones mantenidas con las diferentes Instituciones públicas y privadas, relacionadas al transporte terrestre, y entes reguladores a los cuales nos debemos.

De acuerdo a lo establecido al Capítulo 7, Artículos 42 y 44, literal a, que hace referencia a la ASISTENCIA SOCIAL, la señora Gladys Gordillo solicita mediante oficio se le reciba en reunión del Directorio, a fin de poner en conocimiento las dificultades económicas graves que ha venido atravesando en su trabajo y con su familia, impidiendo cumplir con sus obligaciones con la Compañía, a la vez solicita muy comedidamente se otorgue un tiempo prudente, en el que pueda realizar los pagos mensuales acumulados, solicitud que es aceptada.

También debo informar que luego de haber tenido conocimiento el delicado estado de salud del señor socio Fernando Montenegro, se dispone a la comisión de asuntos sociales, procedan a constatar mediante certificados médicos, llegando a conocer que efectivamente el estado de salud de nuestro compañero socio, es grave; por tal motivo se convoca a una Asamblea General Extraordinaria, a realizada el día 28 de septiembre del 2018, en donde el punto a tratarse es la Ayuda Social Económica para el señor Fernando Montenegro, acordando que se procederá a cancelar por socio un monto económico de \$10,00 dólares, recibiendo hasta la presente fecha \$190,00 dólares, quedando pendiente recaudar la cantidad de \$360,00. Cabe señalar que este aporte económico de 10 dólares por cada socio fue voluntario, por cuanto el referido socio ya hizo uso de este beneficio en un percance automotriz que había tenido con su unidad de transporte.

Ante las reformas realizadas por el Servicio de Rentas Internas al Transporte Comercial en lo concerniente a la facturación y con la finalidad de optimizar y agilizar el proceso de facturación entre el socio y sus clientes, se procede a autorizar para que cada socio de esta compañía tenga su punto de emisión y pueda emitir sus respectivas facturas por sus servicios prestados, al igual que sus pagos y así cumpla de mejor forma sus obligaciones con dicho ente de control.

He cumplido como Gerente con todas mis funciones encomendadas por parte de ustedes señores socios, gestionando los trámites de cada uno de los compañeros socios que lo han



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CHALTURA CHORLIVÁN S.A

Dirección: Parroquia San Antonio – Barrio La Merced de Cobuendo
Telf: 062 699 032, Cel: 0988338093. Email: cia.chorlivansa@gmail.com

requerido en Matriculación, Revisión Vehicular y Exoneraciones; hasta obtener la cooperación y el certificado de pesas y medidas del vehículo, emitido por el Ministerio de Obras Públicas.

Así también se ha cumplido con todos los requerimientos de los entes reguladores como es la Superintendencia de Compañías, Agencia Nacional de Tránsito, Servicios de Rentas Internas, pagos al Instituto de Seguridad Social IESS, pago de Patentes Municipales, Bomberos y en las diferentes entidades públicas y privadas.

Chaltura, 04 de Febrero del 2019


Sra. Consuelo Padilla Solano
GERENTE

